Moción de Orden del Día N° 15381

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Livitaca es un lugar cargado de historia, donde la riqueza cultural andina permanece viva y vibrante. Sus raíces se remontan a épocas preincaicas e incaicas, siendo parte del esplendor del Tahuantinsuyo, cuyas tradiciones y conocimientos ancestrales han perdurado a lo largo de los siglos. Fundado oficialmente mediante Ley el 2 de enero de 1855, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, Livitaca ha consolidado su importancia histórica en el corazón de los Andes.

Que, el distrito de Livitaca conserva valiosos vestigios arqueológicos, como los restos de los caminos del Qhapaq Ñan (Camino Inca), que destacan su relevancia estratégica en el antiguo imperio. Durante la época colonial, supo integrar elementos occidentales en su vida cotidiana, preservando, sin embargo, su esencia andina. Esta herencia cultural se refleja hoy en su vibrante cultura viva, en sus festividades tradicionales y en el uso cotidiano del quechua como lengua materna. Entre sus celebraciones más significativas destaca la fiesta patronal en honor al Señor de Exaltación, una ocasión en la que la comunidad se une para expresar su fe, identidad y gratitud, combinando fervor religioso con danzas, música y expresiones culturales únicas.

Que, el distrito de Livitaca es un paraíso natural enclavado en los Andes, caracterizado por paisajes que cautivan con su belleza y misticismo. Este distrito se posiciona como un destino ideal para quienes buscan descubrir la majestuosidad de la naturaleza y la autenticidad de la cultura andina, ofreciendo un entorno que inspira conexión con lo ancestral y lo espiritual.

Que, el distrito de Livitaca se distingue por su diversidad y su estrecha conexión con la tierra y las tradiciones ancestrales. Actividades como la agricultura, la ganadería, la minería artesanal y el comercio local no solo dinamizan la economía del distrito, sino que también refuerzan su identidad cultural, haciendo de Livitaca un ejemplo de resiliencia y sostenibilidad en los Andes

Que, el distrito de Livitaca avanza hacia el desarrollo con esfuerzo y determinación, priorizando proyectos e iniciativas destinados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este compromiso con el progreso se manifiesta en acciones que integran modernidad y tradición, fortaleciendo la identidad y el bienestar de su comunidad.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 168° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 168° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Richar Bellido Ugarte, alcalde del distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/01/2025 18:44:08-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República